



AC. 63/92-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, dispuso en la causa N° 63.064 caratulada: "Pigni, Daniel Francisco su denuncia de estafa", la entrega del automóvil marca, Renault 18 TXE, dominio colocado B-2.182.639 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 18 TXE, dominio colocado B-2.182.639 secuestrado en la causa N° 63.064 caratulada: "Pigni, Daniel Francisco su denuncia de estafa" radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION